



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Mesa Regional de la Discapacidad"

DECRETO EXENTO N° 6573

VALLENAR,

13 NOV 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°01223 de fecha 09 Noviembre 2012 de Subdirección Área de Salud Municipal.
3. Memorandum N°01 del 11 Enero 2012 de Jefa Departamento Social y Cultural Gobierno Regional de Atacama.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% , además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Mesa Regional de la Discapacidad", el día 14 Noviembre 2012:

- Don Patricio Díaz González Terapeuta Ocupacional

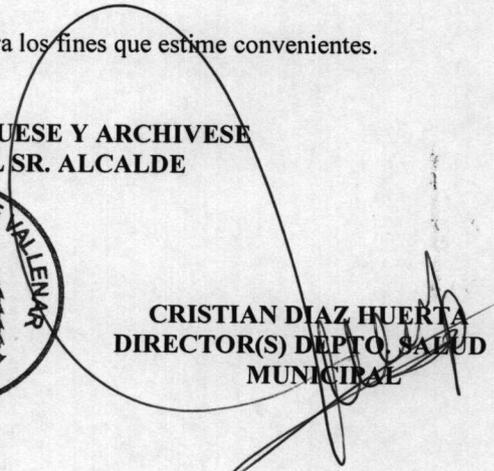
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.

3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREZ RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah